

boletín oficial de la provincia



Núm. 85



Lunes, 7 de mayo de 2012

cve: BOPBUR-2012-02357

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2012

Aprobado inicialmente el presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Frías y la sociedad mercantil con capital 100% municipal Enerfrías, S.L. para el ejercicio de 2012, mediante acuerdo plenario del pasado 13 de marzo de 2012 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 60 de 27 de marzo de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y compresivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, así como el presupuesto de la sociedad mercantil con capital 100% municipal Enerfrías, S.L. y su plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	332.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	391.200,00
3.	Gastos financieros	5.034,18
4.	Transferencias corrientes	74.500,00
6.	Inversiones reales	111.600,00
9.	Pasivos financieros	33.000,00
	Total presupues	to 947.334,18

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	160.000,00
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	329.500,00
4.	Transferencias corrientes	295.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	81.434,18
7.	Transferencias de capital	71.400,00
	Total presupuest	947 334 18

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Frías. -

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Secretario-Interventor, 1, grupo A1, nivel 28, provisión: Nombramiento definitivo.

diputación de burgos



<u>boletín oficial de la provincia</u>



Núm. 85



Lunes, 7 de mayo de 2012

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 3.

Oficial Administrativo, 1.

Alguacil, 1.

Limpiadora: 1.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 4.

Auxiliar Informadora de Turismo: 2.

Peón de servicios múltiples: 2.

Plantilla de personal de Enerfrías. -

A) Personal laboral fijo, número de plazas: 1

Peón de servicios múltiples: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Frías, a 18 de abril de 2012.

El Alcalde, Luis Arranz López

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 58 -